



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.07.24		
Título del expediente:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FÍSICOS Y SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD PERIMETRAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	598.810,38 €		
Fecha:	27 de noviembre de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Sara Candelaria García Alarcón

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de mixto de servicio y suministro de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FÍSICOS Y SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD PERIMETRAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 30 de julio de 2024, presentado a la Mesa en fecha 19 de septiembre de 2024.





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
ACUNTIA, S.A.U.	40,50
DAGRAM TI, S.L.	41,88
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	40,50
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	44,28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las dos ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

Sin embargo, la Comisión Técnica realizó en su informe una serie de observaciones que fueron recogidas también en el acta de la Mesa de Contratación sobre el estudio de ese Informe, que tuvo lugar el **9 de octubre de 2024**. Dichas observaciones fueron:

“En referencia a los Medios Humanos, “la empresa ACUNTIA, S.A.U. presenta los perfiles, funciones y currículum de los componentes del equipo de trabajo asignados al proyecto según lo requerido en el PPT. Se propone un Director de Proyecto, pero no incluye su currículum, tal como se exige en el Cuadro de Características”.

En referencia a las Certificaciones, la empresa DAGRAM TI, S.L. “presenta el certificado de ENS para servicios de soporte a nombre de Evolutio Cloud Enabler, S.A.U. y no DAGRAM TI, S.L. En concreto: el Certificado ISO 14000 no indica ni fecha ni de expedición ni de validez”. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor

Por su parte, la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. “no presenta ninguna certificación de las requeridas en el punto 11 del PPT en vigor y certificado de fabricante”. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor.

En relación a la Memoria Técnica, la Comisión Técnica informa que la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. se excede en el número máximo de páginas, “no obstante este exceso de páginas es debido a la incorporación de numerosas capturas de imágenes y formatos amplios de tablas, que no aportan mayor valor de detalle a la propuesta analizada”.

Por último, la Comisión Técnica pone de relieve en su informe que “la empresa ACUNTIA, S.A.U. incluye en su proposición del Sobre B (concretamente en el Punto 3.3.9. Herramienta de Sandboxing) información en detalle sobre la inclusión de la solución FortiSandbox. La inclusión o no de esta herramienta se valora como criterio automático en el sobre C, y según se indica en el el CC, “en ningún caso deberán incluirse en el sobre B, documentos propios o criterios del sobre C, quedando así excluidos los licitadores que lo hayan incumplido”.

Por todo ello, en la citada fecha de **9 de octubre de 2024**, la Mesa de Contratación acordó lo siguiente:





Autoritat Portuària de Balears

- *“Proponer la exclusión de la oferta presentada por la empresa ACUNTIA, S.A.U. por haber incluido en el sobre B información en detalle sobre la inclusión de la solución FortiSandbox. La inclusión o no de esta herramienta se valora como criterio automático en el sobre C.*
- *No considerar motivo de exclusión el exceso de páginas de la oferta técnica de la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L., al no ser relevante para la valoración de su propuesta por parte de la Comisión Técnica, tal y como se recoge en el Informe de fecha 30 de julio de 2024.*
- *Solicitar aclaración/subsanación a las empresas DAGRAM TI, S.L. y TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. en referencia a las Certificaciones aportadas por ellas en el sobre B. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor”.*

De todo ello se informa a los asistentes al acto público, a quienes también se comunican las conclusiones de la Comisión Técnica en su informe de **12 de noviembre de 2024** sobre las aclaraciones solicitadas a las empresas DAGRAM TI, S.L. y TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L., que fueron las siguientes:

“En relación a la documentación presentada por la empresa DAGRAM TI, S.L.:

Que tras analizar y examinar los documentos presentados, esta comisión técnica ratifica que la empresa licitadora DAGRAM TI, S.L. no aporta un certificado del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (Nivel Medio) a su nombre, según lo requerido en el punto 11. Certificaciones de la empresa adjudicataria del PPT. En su lugar, aporta el certificado del Esquema Nacional de Seguridad categoría ALTA a nombre de EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U., declarando que “ostenta la condición de socio único de Dagram TI, S.L., con N.I.F. B-66177999, siendo el titular de la totalidad de las participaciones sociales de esta entidad”.

Por otro lado, respecto al Certificado ISO 14000 presentado se constata que es correcto, dado que se indica la fecha de emisión y está vigente.

En relación a la documentación presentada por la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.:

Que tras analizar y examinar los documentos presentados, se comprueba que aporta todos los certificados vigentes requeridos en el punto 11 ‘Certificaciones’ de la empresa adjudicataria del PPT. Esto es:

- *Certificación ISO 9001 – Sistema de gestión de calidad.*
- *Certificación ISO -14001 – Sistema de gestión medioambiental.*
- *Certificación ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.*
- *Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) categoría ALTA.*





Autoritat Portuària de Balears

- *Certificado actualizado y firmado por el fabricante de los equipos y soportes ofertados, que acredite la relación que la empresa mantiene con el mismo”.*

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable y de las que no ha sido propuesta su exclusión:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Ampliación del número usuarios plataforma PAM	Solución de sandboxing virtual appliance
DAGRAM TI, S.L.	547.333,85 €	25 o más usuarios adicionales	SÍ
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	565.971,78 €	25 o más usuarios adicionales	SÍ
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	549.738,96 €	25 o más usuarios adicionales	SÍ

A continuación se invita a los asistentes a que exponga las reclamaciones o reservas que estime oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Acuerdos de la Mesa

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L., VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y DAGRAM TI, S.L., por ser de calidad técnica aceptable.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para valorar las ofertas recibidas y, si procede, formular la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	04/12/2024 13:12 Sello de Tiempo: 16/12/2024 10:00	
FIRMANTE[2]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	04/12/2024 14:39 Sello de Tiempo: 16/12/2024 10:00	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	05/12/2024 10:17 Sello de Tiempo: 16/12/2024 10:00	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	09/12/2024 18:19 Sello de Tiempo: 16/12/2024 10:00	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	16/12/2024 09:58 Sin acción específica Sello de Tiempo: 16/12/2024 10:00	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-486c-0bf8-a245-0df5-06cf-dde2-7bbc-38ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

